



Código de dependencia: 513

Bogotá, D.C.

Señor (a):

REPRESENTANTE LEGAL Y/O QUIEN HAGA SUS VECES

Carrera 17 No. 161- 35

Bogotá, D.C

CORREO CERTIFICADO

Datos Notificación

Nombres/Apellidos:

No Identificación:

Fecha y Hora:

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Resolución 566 del 31 de agosto 2023

EXPEDIENTE No. 18215 de 2016 SIACTUA 18215.

LA ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante la imposibilidad de realizar notificación personal, no obstante el envío de la correspondiente citación al administrado a través del radicado No. 20235130901791 del 21 de septiembre de 2023 y el paso de más de cinco (05) días hábiles luego de la inasistencia a pesar de haberse entregado la citación como consta en el acuse de recibo del 03 de octubre de 2023 obrante a folio 33, procede a notificarle por Aviso la **Resolución 566 del 31 de agosto 2023** expedida por la Alcaldía Local de Usaquén **"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA CADUCIDAD DE LA FACULTAD SANCIONATORIA Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE 18215 DE 2016 Y SIACTUA 18215"**

Contra esta resolución procede recurso de reposición ante la Alcaldía Local de Usaquén y el de apelación ante la Dirección para la Gestión Administrativa Especial de Policía, dentro de los diez (10) días siguientes a la respectiva notificación personal o a la notificación por aviso, según el caso, en los términos que establecen los artículos 76 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Es importante indicarle, de acuerdo con lo normado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que la presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en Carrera 17 No. 161-35, Bogotá D.C. Del acto administrativo a notificar se envía copia íntegra en un total de cuatro (4) folios.

Cordialmente,

HENRY JAVIER PEÑA CAÑÓN

Profesional Especializado Código 222 Grado 24

Proyectó: María Alejandra Díaz Buitrago Contratista – Área de Gestión Políciva y Jurídica. MB

